



INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2018-00048-00

Paso al Despacho de la señora Jueza el proceso de VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO, con documentos que aportada por el Dr. Miguel Antonio Torres Poveda. Para proveer.

Saboya, Seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT - 031

Versión: 01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



AUTO DE SUSTANCIACION No. 136

Radicado Interno No. 2018-0048-00

Saboya, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO
Demandante/Solicitante/Accionante: MAYERLY ALEJANDRINA SANCHEZ VILLAMIL
Demandado /Accionado: EULALIA TORRES DE ROJAS Y OTROS
Predio: FMI 072-5530 DE LA VEREDA MERCHÁN DE ESTA JURISDICCIÓN

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados los documentos allegados por el apoderado actor, el día 01 de abril a las 4:35 p.m. en 7 fls, en cumplimiento al requerimiento del Despacho, en audiencia del 18 de marzo de 2022, que corresponden a registro civil de nacimiento de JOSÉ DE JESÚS ROJAS TORRES, y registro civil de Defunción de la señora EULALIA TORRES, y certificados de acreditación del señor perito JORGE ELIECER ESTRADA.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá,

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados los documentos allegados por el apoderado actor, el día 01 de abril a las 4:35 p.m. en 7 fls, en cumplimiento al requerimiento del Despacho en audiencia del 18 de marzo de 2022, que corresponden a registro civil de nacimiento de JOSÉ DE JESÚS ROJAS TORRES, y registro civil de Defunción de la señora EULALIA TORRES, y certificados de acreditación del señor perito JORGE ELIECER ESTRADA.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 136

Radicado No. 2018-00048-00

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 15 publicado el 8 de abril de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ce02988ad14c7dfebdea7bf9f3e17aace43b5476d8e848eddaf4c087b1f1bb0**



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 136

Radicado No. 2018-00048-00

Documento generado en 07/04/2022 06:40:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>